



INFORME DE GESTIÓN HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO

- Partido Liberal.
- Circunscripción: Departamento de Boyacá.
- Periodo Legislativo: 2023-2024.
- Comisión Séptima Constitucional Permanente.
- Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad.
- Comisión Accidental Bloque Parlamentario Boyacense.
- Comisión Accidental de Seguimiento al Proyecto Ruta de Los Libertadores.
- Correo: hector.chaparro@cámara.gov.co

**Héctor
Chaparro**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
POR BOYACÁ

#Primero
la gente

 @hectordchaparro

 hectordchaparro

 @hectordchaparro

 Hector Chaparro

**DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA**
INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Ley 419 de 2024 Cámara “Por medio del cual se reforma los mecanismos con los que se otorgan beneficios por discapacidad en el sistema de seguridad social y se dictan otras disposiciones”. JUNTAS DE CALIFICACIÓN DISCAPACIDAD. Tiene por objeto establecer los criterios para el otorgamiento de la pensión por discapacidad severa e indemnización por discapacidad permanente parcial en el sistema general de riesgos laborales, así como fijar los parámetros en el manual único para la calificación del grado de discapacidad, fecha de estructuración y origen de las condiciones de salud en el sistema integral de seguridad social y establecer los criterios de conformación y administración de la junta nacional de calificación en la seguridad social y las juntas regionales de calificación en la seguridad social.

AVANCE



Radicado En trámite Aprobado Final Retirado Archivado

NOTA: Además de los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo relacionadas en el presente informe se deben tener los que las Secretarías de la Cámara de Representantes y Senado certifiquen, en virtud del artículo 47 de la Ley 5 de 1992.

NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Ley No. 395 de 2024 Cámara. “Por medio de la cual se establecen medidas de paridad de género en los niveles directivos de los órganos colegiados” o “ley mujeres en juntas directivas”. MUJERES EN JUNTAS DIRECTIVAS. Tiene por objeto establecer medidas para que los órganos colegiados aumenten y garanticen de manera progresiva la paridad de género en aquellos espacios y cargos directivos y de toma de decisiones. En ese sentido, se pretende reducir o eliminar las brechas de género en las empresas y en el mercado laboral.

NOTA: Además de los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo relacionadas en el presente informe se deben tener los que las Secretarías de la Cámara de Representantes y Senado certifiquen, en virtud del artículo 47 de la Ley 5 de 1992.

AVANCE



Radicado En trámite Aprobado Final Retirado Archivado

NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Ley No. 381 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas contra el fraude al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones”. FRAUDE SEGURIDAD SOCIAL. Tiene por objeto establecer medidas para luchar, prevenir y sancionar el fraude contra el sistema de seguridad social integral. Se pretende atacar los mecanismos de fraude como las afiliadoras de poste.

AVANCE



Radicado En trámite Aprobado Final Retirado Archivado

NOTA: Además de los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo relacionadas en el presente informe se deben tener los que las Secretarías de la Cámara de Representantes y Senado certifiquen, en virtud del artículo 47 de la Ley 5 de 1992.

NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Ley No. 137 de 2023 Cámara “Por medio del cual se dictan disposiciones para la recuperación de tecnología para la niñez”. TECNOLOGIA PARA LA NIÑEZ. Tiene por objeto establecer condiciones que permitan dar utilidad social en beneficio de los niños, niñas y adolescentes a los equipos terminales móviles – ETM, computadores y tabletas que han sido incautados por las autoridades y que estén en poder de las autoridades sin haber sido reclamados por sus dueños.

AVANCE



Radicado En trámite Aprobado Final Retirado Archivado

NOTA: Además de los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo relacionadas en el presente informe se deben tener los que las Secretarías de la Cámara de Representantes y Senado certifiquen, en virtud del artículo 47 de la Ley 5 de 1992.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Ley No. 156 de 2023 Cámara “Por la cual se dictan disposiciones para el régimen general de protección de datos personales. **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.** Se Establecen las normas relativas a la protección de las personas naturales en lo que respecta a la protección y tratamiento de sus datos personales y las normas relativas a la libre circulación de tales datos. De igual manera, la presente ley protege los derechos y garantías fundamentales de las personas naturales y, en particular, su derecho fundamental a la protección de los datos personales, en los términos descritos en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política.



NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Acto Legislativo No. 413 de 2024 Cámara “Por medio del cual se armoniza la constitución política en materia de derechos políticos con respecto dispuesto en la convención americana sobre derechos humanos”. **DERECHOS POLÍTICOS.** Tiene como objeto armonizar ordenamiento constitucional colombiano con la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), dando cumplimiento así lo dispuesto por Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Sentencia del 8 de julio de 2020 Caso Petra Urrego vs. Colombia, en el cual se estableció el Estado colombiano no ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la CADH en materia de protección de los derechos políticos de los funcionarios de elección popular.

NOTA: Además de los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo relacionadas en el presente informe se deben tener los que las Secretarías de la Cámara de Representantes y Senado certifiquen, en virtud del artículo 47 de la Ley 5 de 1992.



NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Ley No. 194 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los congresistas de la república y se modifica la ley 4a de 1992”. **REGIMEN SALARIAL DE LOS CONGRESISTAS.** Tiene por objeto modificar el régimen salarial de los congresistas de la República, el cual deberá contener de manera integral, exclusiva y excluyente todos los ingresos salariales, emolumentos y beneficios económicos que puedan percibir los congresistas de la república, protegiendo el patrimonio público y reivindicando la actividad y dignidad congresional como un servicio público, en equidad de proporcionalidad con todos los trabajadores colombianos.



NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Ley 132 de 2023 Cámara “Por medio del cual se crea el beneficio de alimentación al trabajador y se dictan otras disposiciones”. **ALIMENTACIÓN AL TRABAJADOR.** Tiene por objeto la creación del Beneficio de Alimentación al Trabajador que busca asegurar el acceso a los trabajadores y a sus familias a una alimentación adecuada como un beneficio social y con el objetivo de mejorar las condiciones nutricionales, fortalecer la salud, prevenir enfermedades, aumentar la productividad y reducir el ausentismo laboral.

NOTA: Además de los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo relacionadas en el presente informe se deben tener los que las Secretarías de la Cámara de Representantes y Senado certifiquen, en virtud del artículo 47 de la Ley 5 de 1992.



NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Ley 128 de 2023 Cámara “Por el cual se crea el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, se reestructura la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional y se dictan otras disposiciones.”. **DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.** Contribuir a garantizar el derecho humano a la alimentación y Nutrición adecuadas y la soberanía alimentaria de la población colombiana.



NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Ley No. 115 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica la ley 769 de 2002, se establece garantías constitucionales en el proceso de fotodetecciones y se dictan otras disposiciones”. **PROTECCIÓN ANTE FOTOMULTAS.** (Coautor). El objeto del presente Proyecto de Ley es ratificar dentro del ordenamiento jurídico las disposiciones de la Corte Constitucional que garantizan la protección de los propietarios de vehículos particulares ante las fotodetecciones que carezcan de la plena identificación del conductor responsable, preservando su derecho a la presunción de inocencia y evitando cargas injustas y sanciones desproporcionadas. Se busca establecer un marco legal que promueva la justicia y la equidad en el ámbito de las multas de tránsito, contribuyendo a la confianza y seguridad vial de los ciudadanos.

NOTA: Además de los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo relacionadas en el presente informe se deben tener los que las Secretarías de la Cámara de Representantes y Senado certifiquen, en virtud del artículo 47 de la Ley 5 de 1992.



NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Ley No. 105 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.

FORTALECER LA COMUNIDAD LACTANTE. Se pretende fortalecer las redes de apoyo de la Comunidad Lactante y orientar acciones para salvaguardar el derecho a la salud de las madres lactantes y la primera infancia por medio de la promoción de la práctica de la lactancia materna en el territorio nacional.



NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Ley No. 021 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica la ley 376 de 1997 y se dictan otras disposiciones. ley de la fonoaudiología. **LEY DE FONOAUDIOLOGIA.** La presente ley actualiza el marco jurídico para el adecuado desempeño de la profesión de la Fonoaudiología.

NOTA: Además de los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo relacionadas en el presente informe se deben tener los que las Secretarías de la Cámara de Representantes y Senado certifiquen, en virtud del artículo 47 de la Ley 5 de 1992.



NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Ley No. 004 de 2023 Cámara. “Por medio de la cual se expiden normas relativas al uso de animales en investigación, educación y estudios biológicos, y se dictan otras disposiciones”. **EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES.** La presente ley tiene por objeto limitar y regular el uso de animales en investigación, educación y estudios biológicos con el fin de establecer parámetros de protección y bienestar animal, así como de fortalecer las competencias existentes y asignar nuevas responsabilidades en torno a la vigilancia, el seguimiento y la expedición de permisos en esta materia.



NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Ley No. 002 de 2023 Cámara. “Por medio del cual se modifica el artículo 360 de la constitución política de Colombia, en el sentido de prohibir la explotación de petróleo en la región amazónica”. **PROHIBICIÓN DE HIDROCARBUROS EN LA AMAZONÍA..**

NOTA: Además de los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo relacionadas en el presente informe se deben tener los que las Secretarías de la Cámara de Representantes y Senado certifiquen, en virtud del artículo 47 de la Ley 5 de 1992.



NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Acto Legislativo No. 001 de 2023 Cámara. “Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la constitución política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”. **CANNABIS DE USO ADULTO.** El presente Proyecto de Acto Legislativo tiene como objeto permitir la regularización del uso del cannabis por parte de mayores de edad, así como la unificación de la normativa actual respecto a la utilización del cannabis para uso científico, siempre y cuando se cumplan los requerimientos establecidos. Lo anterior con la finalidad de reconocer y garantizar los derechos fundamentales a la igualdad y al libre desarrollo de la personalidad, unificar las referencias constitucionales, legales y jurisprudenciales sobre la materia y plantear una estrategia distinta para combatir el tráfico ilegal de cannabis, como táctica para reducir la violencia en el país.



NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Ley 402 de 2023 Cámara “Por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones”. **CONMEMORACIÓN 70 AÑOS DE LA UPTC.** Tiene como propósito la vinculación a la celebración de los 70 años de fundación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y que como parte de su homenaje se autorice al Gobierno Nacional la incorporación de las partidas presupuestales necesarias para la financiación de proyectos de alto impacto de la institución, como una apuesta al desarrollo académico y social del país.

NOTA: Además de los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo relacionadas en el presente informe se deben tener los que las Secretarías de la Cámara de Representantes y Senado certifiquen, en virtud del artículo 47 de la Ley 5 de 1992.



NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Acto Legislativo 414 de 2024 Cámara “Por medio del cual se le otorga la categoría de distrito turístico, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural al municipio de Leticia, en el departamento del Amazonas”. **DISTRITO LETICIA-AMAZONAS.** El objeto del presente Proyecto de Acto Legislativo es otorgar la categoría de Distrito turístico, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural al municipio de Leticia, capital del departamento del Amazonas. Con la creación de este régimen especial se busca contribuir al desarrollo y crecimiento económico de este territorio y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.



NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Ley No. 251 de 2023 Cámara “Por medio del cual se establece límites y excepciones bajo el principio de progresividad al impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones- ley catastro justo”. **CATASTRO JUSTO.** El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer los límites y las excepciones bajo el principio de progresividad del Impuesto Predial Unificado y establecer otras disposiciones para la implementación progresiva del catastro multipropósito.

NOTA: Además de los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo relacionadas en el presente informe se deben tener los que las Secretarías de la Cámara de Representantes y Senado certifiquen, en virtud del artículo 47 de la Ley 5 de 1992.



NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Ley No. 101 de 2023 Cámara. “Por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matriculas profesionales”. **TARJETAS PROFESIONALES.** La presente ley tiene por objeto establecer los criterios que permitan fijar los costos para la expedición de la tarjeta o matrícula profesional, así como la inscripción en el registro profesional correspondiente.



NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Ley No. 070 de 2023 Cámara. “Por medio de la cual se establece un nuevo régimen de equidad para las mujeres rurales y campesinas, se modifica la ley 731 de 2002, se establecen nuevas acciones afirmativas para las mujeres rurales y campesinas, y se dictan otras disposiciones”. **MUJER RURAL Y CAMPESIN.** La presente ley tiene por objeto establecer acciones afirmativas hacia las mujeres rurales y campesinas, de tal modo que, se garanticen los principios de eficacia, igualdad, y equidad, para el acceso a servicios de apoyo productivos, comerciales, tecnológicos y socio empresariales, que les permitan, con enfoque de soberanía y seguridad alimentaria, mejorar sus ingresos y condiciones de vida, para fortalecerlas como sujetos de derechos que de manera histórica han aportado al desarrollo, reduciendo la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en el campo colombiano y de esta manera eliminar barreras de discriminación legal hacia la mujer, así como el derecho a vivir una vida libre de cualquier tipología de violencia.

NOTA: Además de los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo relacionadas en el presente informe se deben tener los que las Secretarías de la Cámara de Representantes y Senado certifiquen, en virtud del artículo 47 de la Ley 5 de 1992.



NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Ley No. 400 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establece la gratuidad de los programas de formación complementaria de las escuelas normales superiores y se dictan otras disposiciones”. **GRATUIDAD PROGRAMAS DE FORMACIÓN.** Tiene como objetivo establecer la gratuidad en los costos de matrícula de los programas de educación complementaria ofrecidos por las Escuelas Normales Superiores del país. Esto se realiza con el propósito de eliminar las barreras y garantizar el acceso igualitario a una formación de calidad para los futuros docentes contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa en el país.

NOTA: Además de los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo relacionadas en el presente informe se deben tener los que las Secretarías de la Cámara de Representantes y Senado certifiquen, en virtud del artículo 47 de la Ley 5 de 1992.



NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Ley No. 396 “Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de promoción del emprendimiento, la innovación empresarial y la empresa con enfoque de inclusión para personas con discapacidad y personas cuidadoras o asistentes personales, se promueve el empoderamiento económico, el acceso a espacios de tomas de decisión, así como el liderazgo de este segmento poblacional en el emprendimiento, la innovación empresarial y la empresa; y se dictan otras disposiciones”. **LEY DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACION EMPRESARIAL Y EMPRESA CON ENFOQUE DE INCLUSION.** Se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública de promoción del emprendimiento, la innovación empresarial y la empresa con enfoque de inclusión, para personas con discapacidad y personas cuidadoras o asistentes personales, se promueve el emprendimiento; la innovación empresarial; la creación, formalización y fortalecimiento de empresas con enfoque de inclusión a personas con discapacidad y sus cuidadoras o asistentes personales, la generación de empresas de este segmento poblacional; se adoptan medidas orientadas a fomentar la generación de empleos, la vinculación de personas con discapacidad en los órganos de decisión de las personas jurídicas; la creación de ecosistemas propicios para el emprendimiento y la innovación empresarial orientado a este segmento poblacional.



NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Ley No. 400 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establece la gratuidad de los programas de formación complementaria de las escuelas normales superiores y se dictan otras disposiciones”. **GRATUIDAD PROGRAMAS DE FORMACIÓN.** Tiene como objetivo establecer la gratuidad en los costos de matrícula de los programas de educación complementaria ofrecidos por las Escuelas Normales Superiores del país. Esto se realiza con el propósito de eliminar las barreras y garantizar el acceso igualitario a una formación de calidad para los futuros docentes contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa en el país.

NOTA: Además de los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo relacionadas en el presente informe se deben tener los que las Secretarías de la Cámara de Representantes y Senado certifiquen, en virtud del artículo 47 de la Ley 5 de 1992.



NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Ley No. 396 “Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de promoción del emprendimiento, la innovación empresarial y la empresa con enfoque de inclusión para personas con discapacidad y personas cuidadoras o asistentes personales, se promueve el empoderamiento económico, el acceso a espacios de tomas de decisión, así como el liderazgo de este segmento poblacional en el emprendimiento, la innovación empresarial y la empresa; y se dictan otras disposiciones”. **LEY DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACION EMPRESARIAL Y EMPRESA CON ENFOQUE DE INCLUSION.** Se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública de promoción del emprendimiento, la innovación empresarial y la empresa con enfoque de inclusión, para personas con discapacidad y personas cuidadoras o asistentes personales, se promueve el emprendimiento; la innovación empresarial; la creación, formalización y fortalecimiento de empresas con enfoque de inclusión a personas con discapacidad y sus cuidadoras o asistentes personales, la generación de empresas de este segmento poblacional; se adoptan medidas orientadas a fomentar la generación de empleos, la vinculación de personas con discapacidad en los órganos de decisión de las personas jurídicas; la creación de ecosistemas propicios para el emprendimiento y la innovación empresarial orientado a este segmento poblacional.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

En la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, en la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, en la Comisión Accidental para el Seguimiento de Seguimiento de la Ruta de los Libertadores, en la Plenaria de la Cámara de Representantes y en la Plenaria de del Senado de la República se radicaron proposiciones para modificar, eliminar, sustituir el articulado algunos Proyectos de Ley que fueron discutidos en las sesiones de aquellas comisiones. Adicionalmente, en esas comisiones se presentaron proposiciones para realizar Audiencias Públicas, debates de Control Político y se radicaron las ponencias para primer y segundo debate en los que se fue coordinador de ponentes o ponente.

NOTA: Además de las proposiciones relacionadas en el presente informe se deben tener las que las Secretarías de la Comisión Séptima y la Plenaria de la Cámara de Representantes certifiquen, en virtud del artículo 47 de la Ley 5 de 1992.

NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

Algunas de las proposiciones fueron:

- Cerca de 40 proposiciones al Proyecto de Ley Número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y Proyecto de Ley 256 de 2023C “Por medio de la cual se promueve una reforma laboral para el empleo formal, la formación para el trabajo y la modernización de las relaciones laborales; y se modifican el Código Sustantivo del Trabajo, las leyes 1221 de 2008, 2088 de 2021, 2121 de 2021 y dictan otras disposiciones”, sobre temas de derecho laboral individual y derecho laboral colectivo. Algunas de ellas fueron “avaladas” tanto por los ponentes como por el gobierno nacional y aprobadas por los integrantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.
- Cerca de 20 proposiciones que fueron discutidas y aprobadas en mesas de trabajo previas a la radicación de la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley Número 433 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado “Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones.”. Posteriormente para el Debate de Primer Debate en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes se presentaron proposiciones de modificación para mejorar y precisar el contenido de la iniciativa.

NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

Algunas de las proposiciones fueron:

- Se presentaron proposiciones para el Proyecto de Ley Número 384 de 2024 Cámara y 108 de 2023 Senado “Por medio del cual la Nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor José Eustasio Rivera “La Vorágine”, se autoriza para emitir la estampilla conmemorativa y se dictan otras disposiciones”, para incluir al municipio de Sogamoso, Boyacá en las medidas previstas en la iniciativa legislativa.
- Se presentaron cerca de 7 proposiciones en la Plenaria de la Cámara de Representantes para el Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”. Algunas de ellas fueron avaladas y aprobadas por el Pleno de la Corporación. Fundamentalmente, estas proposiciones tenían el propósito de incluir un enfoque que garantizará los entornos seguros de aprendizaje.
- Se presentaron proposiciones para que la Comisión Accidental de Seguimiento a la Ruta de los Libertadores sesionara en Audiencias Públicas en municipios como Belén en el Departamento de Boyacá y en Sácama en el Departamento del Casanare.

NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

Algunas de las proposiciones fueron:

- Durante la Legislatura 2023 – 2024 se presentaron 17 ponencias para primer debate, sobre las que posteriormente, de ser el caso, se radicó su respectiva ponencia para segundo debate.
 - Proyecto de Ley No. 420 de 2023 Cámara - 150 de 2022 Senado “Por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en la carrera administrativa, se crean los concursos independientes que sean incluyentes para las personas en situación de discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones” o “Ley de concursos independientes que sean incluyentes para personas en situación de discapacidad”.
 - Proyecto de Ley No. 055 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones”.
 - Proyecto de Ley No. 130 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos para voluntarios – Ley de voluntarios”
 - Proyecto de Ley No. 014 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se busca salvaguardar, fomentar y asegurar el acceso a la salud mental y el bienestar psicosocial de todos los habitantes de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

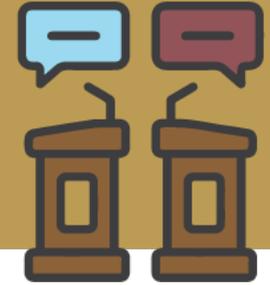
NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

- Proyecto de Ley No. 204 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de Ley No. 395 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas de paridad de género en los niveles directivos de los órganos colegiados o “Ley Mujeres en Juntas Directivas”.
- Proyecto de Ley No. 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado “Por medio de la cual se establece el sistema de protección integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de Ley No. 381 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas contra el fraude al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de Ley No. 007 de 2023 Cámara “Por medio del cual se reconocen los deportes electrónicos (eSports) y las actividades Geek como una categoría deportiva en Colombia, así como sus comunidades con el fin de contribuir en su crecimiento y desarrollo en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de Ley No. 044 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos como una disciplina deportiva en Colombia incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de Ley No. 132 de 2023 Cámara “Por medio del cual se crea el beneficio de alimentación al trabajador y se dictan otras disposiciones”.

NOMBRE DE LA PROPOSICIÓN

- Proyecto de Ley No. 142 de 2023 Cámara “Por medio del cual se crea la licencia menstrual y se establecen lineamientos para una política pública que promueva, sensibilice y ejecute planes de acción sobre la protección de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de Ley No. 325 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se fortalecen las juntas de acción comunal y otros organismos comunales como organizaciones de la economía popular, comunitaria y solidaria”.
- Proyecto de Ley No. 332 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se establecen los mecanismos que propenden por el óptimo uso de los recursos del sistema general de riesgos laborales”.
- Proyecto de Ley No. 419 de 2024 Cámara “Por medio del cual se reforma los mecanismos con los que se otorgan beneficios por discapacidad en el sistema de seguridad social y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de Ley No. 342 de 2023 Cámara “Por la cual se regula la economía popular y comunitaria para garantizar su sostenibilidad y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de Ley No. 354 de 2023 Cámara “Por la cual se establece la conformación e integración de las juntas regionales y nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de Ley No. 014 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se busca salvaguardar, fomentar y asegurar el acceso a la salud mental y el bienestar psicosocial de todos los habitantes de Colombia y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de Ley No. 080 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 1016 de 2013, y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos o enfermedades mentales, así como en medidas para la promoción de la salud mental” y otros.

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
NÚMERO 075 PLENARIA	PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL PACTO TERRITORIAL BICENTENARIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE, DNP E INVIAS
NÚMERO 017 COMISIÓN SÉPTIMA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, CONTRATACIÓN E IMPLEMENTACIÓN SIGEP	ESAP Y CNSV Y DAFP
NÚMERO 029 COMISIÓN SÉPTIMA	ESTADOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES DE LAS EPS Y DEL SISTEMA DE SALUD.	MINISTERIO DE SALUD, ADRES, SUPERSALUD. INVITADOS PROCURADURÍA, CONTRALORÍA, DEFENSORÍA DEL PUEBLO
NÚMERO 034 COMISIÓN SÉPTIMA	RESULTADOS MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD TRAS UN AÑO DE SANCIONADA LA LEY 2281 DE 2023.	MINISTERIO DE LA IGUALDAD
NÚMERO 035 COMISIÓN SÉPTIMA	ESTADO ACTUAL DPS, SUS PROGRAMAS, SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, ENTRE OTROS ASUNTOS	DPS

NOTA: Además de los Debates de Control Político y Mociones de Censura relacionadas en el presente informe se deben tener los que las Secretarías de la Cámara de Representantes y Senado certifiquen (Comisiones y Plenarias), en virtud del artículo 47 de la Ley 5 de 1992.



EN COMISIONES

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



Durante la legislatura 2023 – 2024 se adelantó la discusión de 43 Proyectos de Ley, entre ellos la reforma laboral y la reforma pensional presentadas por el Gobierno Nacional.

Adicionalmente se realizaron 7 debates de Control Político a entidades como el SENA, ESAP, DAFP, Ministerio del Trabajo, Ministerio del Deporte, DPS, ADRES, ICBF, por mencionar solo algunos.

Finalmente, se adelantaron audiencias públicas para la construcción de ponencias para primer y segundo debate de Proyectos de Ley.

COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA RUTA DE LOS LIBERTADORES



Durante la legislatura 2023 – 2024 se adelantaron audiencias públicas tanto en el Congreso de la República como en algunos municipios donde se contó con la presencia de delegados de las entidades del Gobierno Nacional y Territorial (Ministerio de Transporte, Departamento Nacional de Planeación – DNP, Corporaciones Autónomas Regionales, INVIAS, entre otros) para escuchar a la comunidad y evaluar los avances, retrasos, problemáticas y soluciones para la correcta ejecución de las obras contempladas en el Pacto Territorial Bicentenario –entre ellas la de la Ruta de los Libertadores).

COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD

Durante la legislatura 2023 – 2024 se realizaron algunas mesas de trabajo sobre la COP 16 Biodiversidad.





ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

NOTA: Esta información se encuentra ampliamente desarrollada en los formatos de PQRSD, enviados trimestralmente a la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

+300

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRs RECIBIDOS**

101

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRs CONTESTADOS**

5

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRs TRASLADADOS
POR COMPETENCIA**

**DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA**
INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024





AUDIENCIAS PÚBLICAS

5

**AUDIENCIAS
PÚBLICAS
REALIZADAS**



NOMBRE DE LA AUDIENCIA

-Audiencia Pública del Proyecto de Proyecto de Ley No. 007 de 2023, acumulado con el proyecto de ley 044 de 2023 “Por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (eSports) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones”.

5

**AUDIENCIAS
PÚBLICAS
REALIZADAS**

NOMBRE DE LA AUDIENCIA



-Audiencia Pública denominada: Mesa Técnica ¿Colombia necesita una ley en materia de #IA?, realizada en el Comisión Primera de Senado de la República.

-Audiencia Pública Comisión Accidental de Seguimiento a la Ruta de los Libertadores sobre el contrato de la ruta de los Libertadores y los Proyectos previstos en el Pacto Territorial Bicentenario (En la Legislatura se realizaron 3 audiencias por parte de esta comisión).

VIAJES INTERNACIONALES



LUGAR: Londres, Inglaterra.

Fecha: 23 y 24 de abril de 2024

- Invitación hecha por parte de la Embajada de Colombia ante el gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Invitación al evento “Colombia Investment Roadshow”, que se llevó a cabo en la ciudad de Londres, Inglaterra.

Este evento fue organizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Embajada de Colombia en Reino Unido, con un objetivo principal de promover la inversión extranjera en Colombia. La asistencia se focalizó especialmente en la búsqueda de proyectos que pudieran beneficiar al Departamento de Boyacá en temas como: medio ambiente, transición energética, infraestructura, entre otros.



LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN

- Gestión ante el Gobierno Nacional para la consecución de recursos para que la Banda Sinfónica de Boyacá pueda representar al país en un certamen internacional de Bandas en Valencia, España.
- Se gestionó para que cerca de 26 mil millones de pesos de regalías excedentes que se encontraban retenidos en la Agencia Nacional de Minería, sean girados en el segundo semestre de 2024 a municipios del Departamento de Boyacá.
- Capacitación Alcaldes y Diputados del Departamento de Boyacá, para que los alcaldes conozcan de primera mano la oferta institucional de cada Ministerio y así gestionar eficiente y prontamente proyectos que impacten positivamente en el bienestar en cada uno de sus territorios.



NOTA: La totalidad de las actividades realizadas por parte del Representante a la Cámara podrán ser seguidas en sus redes sociales de Instagram, Facebook, Twitter, TikTok, etc.

**DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA**

INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024



TÍTULO LABOR REALIZADA

- Reunión y visita de jóvenes del municipio de Paz del Rio al Congreso de la República. Se realizó un proceso en el que asistieron jóvenes del municipio de Paz del Rio a la sede del Congreso de la República para que conocieran las instalaciones y las dinámicas parlamentarias.
- Visita vía Transversal del Cusiana junto al Alcalde de Pajarito y de Sogamoso. El fenómeno de la niña llegó y el departamento de Boyacá no está preparado para afrontar una crisis invernal. Las únicas vías de comunicación con los llanos orientales hoy están cerradas y con pasos intermitentes, por eso se hizo un llamado necesario para la intervención del Gobierno Nacional y Departamental.
- Reunión con el BID. Se buscaron alianzas que permitan el financiamiento de proyectos de inclusión social, vivienda digna y acceso a agua potable en el Departamento.
- Evento en Boyacá con la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio. La capital boyacense recibió los recursos para la construcción del Módulo V para la PTAR. Un proyecto que garantizará la sostenibilidad ambiental del departamento y la descontaminación del Río Chicamocha. Una meta alcanzada gracias a la administración pasada que dejó estructurado y viabilizado el proyecto, a la ministra y al gobierno nacional por su voluntad y compromiso y a la nueva administración por su cofinanciación. En Sogamoso 280 familias recibieron de manos de la Ministra el subsidio de MiCasaYa, en el proceso de preasignaciones del minvivienda y Confiar. Cumpliendo así el sueño de tener una vivienda propia. Se anunció una consultoría para desarrollar un proyecto de aprovechamiento residuos sólidos en el relleno sanitario y de esta manera, consolidar a Boyacá como el primer departamento con BasuraCero.
- Reunión Jóvenes Liberales del Departamento. Se hizo un ejercicio para conocer a la nueva Asamblea Departamental de Juventudes.

NOTA: La totalidad de las actividades realizadas por parte del Representante a la Cámara podrán ser seguidas en sus redes sociales de Instagram, Facebook, Twitter, TikTok, etc.

-Se articulo con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Alcalde de Sogamoso y el diputado Rodrigo Rojas, la entrega de la Clínica Julio Sandoval Medina al municipio de Sogamoso. Se beneficiarán cerca de 260 mil habitantes de la provincia de Sugamuxi con la puesta en marcha de este centro de atención primario que ampliaría los servicios en salud del municipio.

-Acompañamos la XIV Feria del Oriente Colombiano que se desarrolló en la Cámara de Comercio de Duitama. Es un apoyo para los emprendedores y productores de nuestro departamento. Más de 140 expositores de Boyacá y de la región que pertenecen a los sectores de turismo, agroindustria, artesanías y construcción, participan en este espacio que dinamiza la economía de la ciudad.

-Reunión con la Ministra del Deporte Luz Cristina López y alcaldes del departamento para hablar sobre los proyectos que son fundamentales para impulsar el deporte en Boyacá y brindarle mejores oportunidades a niños, jóvenes y adultos. Se abordaron temas de Infraestructura deportiva, hábitos de vida saludable, desarrollo y formación de los deportistas son las prioridades en las que trabajaremos de manera articulada con los alcaldes del Departamento. Se quieren abrir espacios para que los boyacenses accedan con mayor efectividad a programas que impacten sobre su salud y bienestar.



-Reunión en el municipio de Belén en el Departamento de Boyacá, donde participó la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio donde se anunció la construcción de unidades sanitarias rurales para el municipio, con una inversión de 2,240 millones de pesos que beneficiará a 80 familias y más de 400 habitantes, brindando condiciones dignas de habitabilidad y mejorando su calidad de vida. Además, la ministra se comprometió con la aprobación de un proyecto de mejoramiento de vivienda para cerca de 100 familias rurales.

NOTA: La totalidad de las actividades realizadas por parte del Representante a la Cámara podrán ser seguidas en sus redes sociales de Instagram, Facebook, Twitter, TikTok, etc.



NOTA: La totalidad de las actividades realizadas por parte del Representante a la Cámara podrán ser seguidas en sus redes sociales de Instagram, Facebook, Twitter, TikTok, etc.

-Reunión con la Ministra de Educación Aurora Vergara y Alcaldes de Boyacá definiendo proyectos esenciales para mejorar la educación de los niños, niñas y jóvenes de nuestro departamento. Se trazaron estrategias para lograr que el sistema educativo sea eficiente y de calidad a través de: Infraestructura educativa del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa que está desarrollando 43 proyectos en Boyacá, con una inversión superior a los \$221 mil millones, Formación integral a través de Centros de Interés con énfasis en tecnología, artes, deportes y bilingüismo y protocolos de atención en salud mental a la comunidad educativa.

-Reunión con el Ministro de las TIC, para conversar sobre tecnología y conectividad para la transformación de la educación y el agro boyacense. Se acordó trabajar articuladamente para beneficiar con tecnología a los boyacenses a través de: Programa Potencia y Tecnologías Agrotech que beneficien a los campesinos, Comunidades de Conectividad (en alianza con las JAC) y Centros Digitales que mejoren la conectividad en zonas rurales y apartadas y el Programa de formación SENATEC, Talento Tech y Colombia Programa para jóvenes.

-Reunión con la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio se anunció la Construcción del Plan Maestro de Alcantarillado del Sector El Manzano en el Municipio de Sotaquirá, Boyacá. Será una inversión de 2.514 millones de pesos en este proyecto que beneficiará a cerca de 1.000 habitantes, ayudando a reducir el impacto ambiental del Río Chicamocha. Igualmente, quedó el compromiso de hacer proyecto para el mejoramiento de vivienda para cerca de 100 familias que habitan la zona rural de la Vereda Avendaños en el mismo municipio.



NOTA: La totalidad de las actividades realizadas por parte del Representante a la Cámara podrán ser seguidas en sus redes sociales de Instagram, Facebook, Twitter, TikTok, etc.

- Reunión y visita de jóvenes del municipio de Paz del Rio al Congreso de la República. Se realizó un proceso en el que asistieron jóvenes del municipio de Paz del Rio a la sede del Congreso de la República para que conocieran las instalaciones y las dinámicas parlamentarias.
- Visita vía Transversal del Cusiana junto al Alcalde de Pajarito y de Sogamoso. El fenómeno de la niña llegó y el departamento de Boyacá no está preparado para afrontar una crisis invernal. Las únicas vías de comunicación con los llanos orientales hoy están cerradas y con pasos intermitentes, por eso se hizo un llamado necesario para la intervención del Gobierno Nacional y Departamental.
- Reunión con el BID. Se buscaron alianzas que permitan el financiamiento de proyectos de inclusión social, vivienda digna y acceso a agua potable en el Departamento.
- Evento en Boyacá con la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio. La capital boyacense recibió los recursos para la construcción del Módulo V para la PTAR. Un proyecto que garantizará la sostenibilidad ambiental del departamento y la descontaminación del Río Chicamocha. Una meta alcanzada gracias a la administración pasada que dejó estructurado y viabilizado el proyecto, a la ministra y al gobierno nacional por su voluntad y compromiso y a la nueva administración por su cofinanciación. En Sogamoso 280 familias recibieron de manos de la Ministra el subsidio de MiCasaYa, en el proceso de preasignaciones del minivivienda y Confiar. Cumpliendo así el sueño de tener una vivienda propia. Se anunció una consultoría para desarrollar un proyecto de aprovechamiento residuos sólidos en el relleno sanitario y de esta manera, consolidar a Boyacá como el primer departamento con BasuraCero.
- Reunión Jóvenes Liberales del Departamento. Se hizo un ejercicio para conocer a la nueva Asamblea Departamental de Juventudes.

GRACIAS

**Héctor
Chaparro**
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
POR BOYACÁ

#Primero
la gente

**DEL CONGRESO
A LA CIUDADANÍA**
INFORME DE GESTIÓN
2023 - 2024



TENER EN CUENTA:

Difusión del informe por medios digitales.

Las Unidades de Trabajo Legislativo, facilitarán la rendición de cuentas de manera proactiva, entendida como ventana de oportunidad con responsabilidad a través del uso de redes sociales, como principal herramienta para difundir de acuerdo con el comportamiento de las audiencias y sus tendencias de interacción, los informes de rendición de cuentas, en formatos amigables, en lenguaje claro y comprensible (Resolución 1116 de 2020 de Cámara de Representantes).

Se sugiere el uso de canales alternativos de difusión, tales como: envío de mensajes de texto abreviados, que sinteticen la labor legislativa realizada y/o canales de la app WhatsApp, como fuente de información de cara a la ciudadanía, para amplificar las audiencias y realizar métricas de los contenidos del informe. En este sentido, se deberá pensar en la usabilidad de la información consignada, publicando contenidos en datos abiertos que permitan a los interesados, procesar la información y llevar a cabo su propia evaluación frente a los resultados de la actividad congresual.